

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 19/03/2018 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: María del Mar Boustani DNI 26.349.746 (CUIT 27-26349746-0) apellido materno Bertola, nacida el 08/12/1977, de estado civil casada domiciliada en calle México 2077 Rafaela Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Antonio Carlos Boustani LE 8.027.676 (CUIT 20-08027676-2) apellido materno Gatas, nacido el 22/06/1945, de estado civil casado, domiciliado en Av. Zobboli 416 Rafaela Pcia de Santa Fe; Román Rodolfo Parissenti DNI 22.364.859 (CUIT 20-22364859-3) apellido materno Espíndola, nacido el 03/10/1971, de estado civil casado, domiciliado en México 2077 Rafaela Pcia de Santa Fe. Director Suplente: Nicolás Albertengo DNI 29.012.559 (CUIT 20-29012559-7) apellido materno Scarafía nacido el 10/09/1981, de estado civil casado, domiciliado en Bernardo Irigoyen 644 Rafaela Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 08 de Junio de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 55,95 359741 Jun. 18

ARNEG ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la renovación del Directorio de la Sociedad Anónima la siguiente publicación de edictos:

Según resolución de Asamblea General Ordinaria N° 68 de ARNEG ARGENTINA S.A., celebrada el 25 de Abril de 2018 en Rosario, Provincia de Santa Fe, y la posterior distribución de cargos resuelta en reunión de Directorio según acta N° 181 celebrada el día. 26 de Abril de 2018, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Eduardo Ascencio Argentino Scoppa, D.N.I. 5.077.088, CUIT 20-05077088-6. Constituye domicilio especial en Juan Pablo II N° 8050 de Rosario (Santa Fe).

Director Gerente General: Sr. Carlos María Pasciullo, D.N.I. 22.951.158, CUIT 20-22951158-1. Constituye domicilio especial en Juan Pablo II N° 8050 de Rosario (Santa Fe).

Director: Sr. Roberto Stara, D.N.I. YA3211220, CUIT 20-60373434-4. Constituye domicilio especial en Juan Pablo II N° 8050 de Rosario (Santa Fe).

Síndico Titular: Sr. Gustavo Macias, D.N.I. 22.955.306, CUIT 20-22955306-3. Constituye domicilio especial en Dorrego N° 38 bis de Rosario (Santa Fe).

Síndico Suplente: Sr. Verónica Rodríguez D.N.I. 22.510.344, CUIT 27-22510344-0. Constituye domicilio especial en Dorrego N° 38 bis de Rosario (Santa Fe).

\$ 45 359746 Jun. 18

BORGONOVO INMUEBLES Y

NEGOCIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los diez días del mes de abril de 2018 se reúnen los señores Fernando Raúl Borgonovo, argentino, comerciante, nacido el 22/12/1958, de estado divorciado, según expediente N° 863/05 y Resolución No 3161 de fecha 04 de Noviembre de 2005 retroactiva al 22 de Abril de 2005, D.N.I. 12.804.684, domiciliado en calle San Luis 842 de la ciudad de Rosario y el Señor Carlos María Valentín Borgonovo, argentino, abogado, de 64 años de edad, de estado civil divorciado, según expediente N° 103/93 y Resolución N° 280 de fecha 26 de mayo de 1993, D.N.I. 11.270.957, domiciliado en calle Av. Rivadavia 2239 piso 10, de la ciudad de Rosario; en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "BORGONOVO INMUEBLES Y NEGOCIOS S.R.L." y el señor Aquiles Borgonovo, D.N.I. 10.865.356, CUIT N° 20- 38901543-2, 22 años de edad, nacido el 01 de setiembre de julio de 1995, de nacionalidad argentina, estudiante, soltero resuelven lo siguiente:

Carlos María Valentín Borgonovo cede, vende y transfiere al señor Aquiles Borgonovo la totalidad de sus diez mil (10000) cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la referida sociedad que tiene un valor nominal de pesos cien (100) cada una que importan un valor nominal de pesos cien mil (\$ 100.000.-) en carácter definitivo e irrevocable que tiene y figuran a su nombre en la sociedad "BORGONOVO INMUEBLES Y NEGOCIOS S.R.L."; y la reconducción societaria respectiva.

A efectos de inscribirla en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, cuyo contrato se registrará por la ley 19550, sus modificaciones y las siguientes cláusulas, que se redacta en forma definitiva:

Primera: Denominación: BORGONOVO INMUEBLES Y NEGOCIOS S.R.L.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en 3 de febrero 2501 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Tercera: Duración: Diez años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades comerciales: a) compra, venta, fraccionamiento y urbanización de propiedades inmuebles, b) administración de propiedades; se entiende que están incluidas todas las operaciones contempladas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, c) explotación de salones de fiestas, d) servicios gastronómicos para eventos y todo otro servicio relacionado con los mismos, e) explotación de bares y restaurantes, f) Alojamiento Turístico y Servicios Conexos y Complementarios: alojamiento temporario de personas en general.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas de pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una.

Sexta: Administración Dirección y Representación: Estará a cargo del Sr. Fernando Raúl Borgonovo quien asume con el carácter de socio gerente. Con tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

Séptima: Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismo.

Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

Novena: Cesión de Cuotas: los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias.

\$ 95 359766 Jun. 18

BOCANEGRA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios, Julián Andrés Marra, DNI N° 34.139.983, CUIT: 20-34139983- 2, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1988, comerciante, soltero, domiciliado en Pasaje Coffín 3047 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Leonardo Víctor Javier Scarabino, DNI N° 21.557.007, CUIT 20-21557007-0, argentino, nacido el 15 de marzo de 1970, comerciante, divorciado de primeras nupcias de Eliana Storti, domiciliado en Córdoba 1393 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

2. Fecha de constitución: 09 de Marzo de 2018.

3. Denominación: BOCANEGRA S.R.L.

4. Domicilio: calle Güemes 2311 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5. Objeto: a) Servicio de Bar, cantina, con y sin espectáculos, b) Provisión de comidas para empresas, eventos y agasajos, c) Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares.

6. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil).

8. La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los gerentes. Los socios, podrán por acta nombrar uno o más gerentes, aunque estos últimos no sean socios de esta sociedad. Se nombra Gerente a: Julián Andrés Marra cuyos datos se encuentran en el punto 1. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9. Representarán a la sociedad Gerentes quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10. El ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 359752 Jun. 18

C & M EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber la constitución del Contrato Social de C & M Emprendimientos Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Rosario a los 22 días del mes de Febrero 2018, entre los Sres. Luvera José Sebastián con DNI 23.501.543, 44 años de edad domiciliado en calle Mendoza 5201 de Rosario Provincia de Santa Fe, soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, cuit 23-23501543-9 y Luvera Emiliano DNI 24.987.425, con 42 años 42 de edad, cuit 20-24987425-7 y, domiciliado en calle Mendoza 5201 de Rosario, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

Primera: Denominación: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre las suscriptas y girará bajo la denominación de C & M Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segunda: Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Mendoza 5960 de Rosario Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o correspondencias en el país o en el exterior.

Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: El objeto social será la compra - venta al por mayor y menor de calzado y ropa deportiva.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Sesenta Mil (\$ 260.000) que se divide en veintiséis mil cuotas (26.000) de pesos diez cada una (\$10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio José Sebastián Luvera suscribe, 13.000 cuotas de capital, por la suma de pesos Ciento treinta mil (\$130.000); y el socio Luvera Emiliano, suscribe, 13.000 cuotas de capital, representativa de la suma de pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000). Dicho capital -en dinero efectivo-se integra en un 25% en este acto y el 75% en el plazo de dos años a contar del presente contrato.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual] en caso de ser uno solo.

Quedando desde ya establecido en este acto que se designa socio gerente al Sr. Luvera José Sebastián. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. La sociedad podrá administrar y participar en fideicomisos.

Séptima: Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

Octava. Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Novena: Cesión de Cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tendencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a la participación social. El socio que propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consorcios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia.

En la comunicación que el socio cedente haga a sus consorcios, deberá indicar nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.-

Décima: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento, o por otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar de los socios fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores, o sus representante legales deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes, ni de sus liquidadores. B) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional, que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio.

Undécima: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19.550.

Duodécima: Prohibiciones a los Socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en algún trabajo o actividad a fin al objeto principal de la sociedad, fuera de la misma.

Décimo Tercera: Diferencia Entre Los Socios. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos, y sus herederos, legatarios o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado durante la vigencia del mismo o al mismo tiempo de la disolución liquidación o participación de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario. En Rosario 11 días del mes de junio de 2018 reunidos los socios José Sebastián Luvera y Emiliano Luvera manifiestan que las fechas de nacimiento de José Sebastián Luvera es el 8 de diciembre de 1973 y de Emiliano Luvera es el 19 de noviembre de 1975, ambos nacidos en Rosario Provincia de Santa Fe. Seguidamente exponen que la denominación de la sociedad es C & M Emprendimientos S.R.L.

§ 245 359765 Jun. 18

CEMISA S.A.S.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 6 de marzo de 2018 entre los Sres. Nicolás Raúl Cecotti, argentino, nacido el 04-09-81, de apellido materno Vidal, comerciante, DNI 28.956.357, CUIT 20-28956357-2, casado con Constanza Mabel Cordini, domiciliado en calle Bv. Oroño 1455 piso 15-01 de Rosario, Juan Pablo Mié, argentino, nacido el 27-11-1978, de apellido materno Cecotti, comerciante, DNI 26.884.513, CUIT 20-26884513-6, soltero, domiciliado en calle Chiclana 661 de Rosario, Andrés Salusso, argentino nacido el 01-03-1982, de apellido materno Bachillería, odontólogo, DNI 29.001.744, CUIT 20-29001744-1, soltero, domiciliado en calle Laprida 572 Piso 4 "B" de Rosario y Esteban Salusso, argentino, nacido el 20-10-1979, de apellido materno Bachillería, odontólogo, DNI 27.725.021, CUIT 20-27725021-8, soltero, domiciliado en calle Eva Perón 661 de Rosario, constituyen una sociedad por acciones simplificada denominada "CEMISA S.A.S." con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, compra y venta, importación, exportación, distribución, de artículos, bienes y productos de bazar, decoración, accesorios de moda, máquinas, herramientas, artículos de ferretería, productos para la construcción, accesorios y repuestos de automotor. El capital social es de \$50.000, representado por 50.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349, totalmente suscripto de la siguiente manera: Nicolás Raúl Cecotti suscribe e integra 12.500 acciones de capital de \$1 cada una, o sea la suma de \$12.500, Juan Pablo Mié, suscribe e integra 12.500 acciones de capital de \$1 cada una, o sea la suma de \$12.500, Andrés Salusso suscribe e integra 12.500 acciones de capital de \$1 cada una, o sea la suma de \$12.500 y Esteban Salusso, suscribe e integra 12.500 acciones de capital de \$1 cada una, o sea la suma de \$12.500. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del

art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Andrés Salusso, DNI 29.001.744, Suplente: Nicolás Raúl Cecotti, DNI 28.956.357, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social en calle Chiclana 661 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 105 359631 Jun. 18

LE CEDRE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LE CEDRE S.A. s/Directorio-Cambio de Sede Expte. N° 2036/2018 CUIJ 21-05505551-0 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 10 de Noviembre de 2017, de "LE CEDRE " S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Camilo José Baclini de nacionalidad argentina, nacido 25/05/1964, de profesión ingeniero, de estado civil divorciado conforme la resolución nro. 2834 de fecha 8 de setiembre de 2011 en los autos caratulados "Di Lucia Silvia Marcela y Baclini Camilo José s/Divorcio Vincular (Art. 215 CC)" Expte N° 626/11 tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia n° 3, con domicilio en calle Buenos Aires 858 Piso 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI Nro. 16.745.350, CUIT 20-16745350-4; Vicepresidente y Director Titular: Roberto Camilo Baclini, argentino, nacido el 23/07/1965, divorciado conforme resolución nro. 2022 de fecha 9 de Agosto de 2005 en autos caratulados "Garay Silvina y Baclini Roberto s/Divorcio Vincular Expte. N° 469/05 tramitado ante el tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, de profesión comerciante, con DNI 17729310, CUIT 20-17729310-8 domiciliado en calle Maipú 981 3 piso A de la ciudad Rosario, Directores Suplentes: María Belén Baclini, argentina, nacida el 28/11/1969, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Mariano Ricardo Magnani, con DNI 20.904.121, cuit 27-20904121-4 domiciliada en calle Andrés Ferreyra 750 bis de la ciudad Rosario, y María Angélica Baclini, argentina, casada en primeras nupcias con Edgardo Mariano Lago, nacida el 06/07/1973, de profesión comerciante, con DNI 23.344.315, cuit 27-23344315-3, con domicilio en Pasaje Montes de Oca 927, de la ciudad Rosario. También se ha dispuesto el nuevo domicilio social en calle Córdoba 917 piso 1 oficina 101 de la ciudad de Rosario.

\$ 90 359527 Jun. 18

NORRO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Socios Cedentes: Néstor Omar Ciliberti Ruiz, DNI 14.729.648, argentino, nacido el 16/11/1962, abogado, con domicilio en Entre Ríos 134, P 8 Dto. A, Rosario y Ana María Canullo DNI 11.183.359, argentina, nacida el 16/11/1954 cónyuges en primeras nupcias y con domicilio ambos, en Entre Ríos 134 P 8 Dto A, Rosario.

Socios Adquirentes: Di Prinzi Luisina, DNI 37.409.025, CUIT 27-37409025-4, argentina, soltera, nacida el 01/07/1993, comerciante, con domicilio en Ruta Prov. 33 Km. 848, Pérez, Provincia de Santa Fe y Di Prinzi Luana, argentina, soltera, DNI 38.978.765, CUIT 24-38978765-1, nacida el 21/12/1995, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta Prov. 33 Km. 848, Pérez, Prov. de Santa Fe

Cuotas Cedidas: Néstor Omar Ciliberti Ruiz 80 cuotas de capital por un valor nominal de \$ 80.000 y Nadia Soledad Rodríguez 20 cuotas de capital por un valor nominal de \$ 20.000 a Luisina Di Prinzi 50 cuotas de capital social por un valor de \$ 50.000 y Luana Di Prinzi 50 cuotas de capital social por un valor de \$ 50.000.

Designación de Gerente; Luana Di Prinzi, DNI 38.978.765

Fecha de Resolución societaria: 21 de marzo de 2018

\$ 45 359500 Jun. 18

PROGRAMAS ROSARINOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A- En Oportunidad del Cambio del Domicilio Legal.

Alejandra Adriana Racedo, argentina, DNI N° 20.923.367, de estado civil soltera, nacida el 16 de septiembre de 1970, con Domicilio en calle J.C. Paz 1568 de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Pedro Ciaría Racedo, argentino, DNI N° 6.996.833, de estado civil soltero, nacido el 25 de septiembre de 1937 con domicilio en calle circunvalación 2776 Monobloc 23/01 de la Ciudad de Rosario, de profesión sus labores, todos hábiles para contratar, quienes comparecen en la calidad de Socios, de Programas Rosarinos Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en ese registro en Contratos al Tomo N° 153, Folio N° 12206, N° 1310, de fecha 23 de Octubre de 2002 y su modificación, al Tomo 161, Folio 11292 N° 797 de Fecha 19 de mayo de 2010; todos por derecho propio, por el presente otorgan y declaran:

1-Primero: Se decide cambiar el domicilio legal de la sociedad, el nuevo domicilio es en la calle Juárez Celman Miguel 380 A Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2-Segundo: Queda redactada la Cláusula Segunda de la Sociedad de la siguiente manera:

3-Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Juárez Celman Miguel 380 A Bis, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero”.

§ 59 359593 Jun. 18

PLEGADOS MANCINI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados “PLEGADOS MANCINI S.R.L. s.Constitución de Sociedad” - CUIJ 21-05503410-6, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, se hace saber que: se ha dado inicio a la gestión de inscripción de Estatuto y Designación de autoridades de la entidad “PLEGADOS MANCINI S.R.L”. Socios: Mancini, Rubén Dario, DNI N° 25.910.695, CUIT/CUIL N° 20-25910695-9 argentino, de estado civil soltero, comerciante, nacido en fecha 3 de Junio de 1977, con domicilio en calle Moreno 2564 de la ciudad de Villa Constitución, el Señor Mancini, David Juan, DNI N° 23.047.284, CUIT/CUIL N° 20-23047284-0, argentino, de estado civil soltero, comerciante, nacido en fecha 24 de Abril de 1973, con domicilio en calle Moreno 2564 de la ciudad de Villa Constitución, Instrumento de constitución: 26 de Diciembre de 2017. Razón Social: La sociedad tendrá por denominación Plegados Mancini S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Ruta Prov. N° 21 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto al por mayor como al por menor, las siguientes actividades: a) fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería; b) fabricación de estructuras metálicas; c) servicio de plegado de chapas. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales con un valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en este acto según se detalla a continuación: el Señor Mancini, Rubén Dario un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital, ellos es ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00); el Señor Mancini, David Juan, un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital, por la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00); Administración y Representación: La sociedad será administrada, dirigida y representada por los Socios Mancini, Rubén Dario y Mancini, David Juan que lo harán de forma indistinta y en el carácter de socio gerente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos lo socios. Cierre de ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.- Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

§ 83 359531 Jun. 18

PUNTA AZUL S.R.L.

PRÓRROGA DEL CONTRATO

1) Datos de los socios: Daniel Alberto Teizerski, con D.N.I. 13.911.572, CUIT: 20-13911572-5, nacido el 5 de noviembre de 1957, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Moreno 121 bis de la ciudad de Rosario, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias, de Silvia María Zonta según expediente 1985, de fecha 16 de junio de 2014, Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de la ciudad Rosario hijo de Alfonso Constancio Teizerski y de Magdalena Costa; y la señora Silvia María Zonta, con D.N.I: 14.314.255. CUIT: 27-14314255-3, nacida el 2 de mayo de 1961, en Villa Gobernador Calvez, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 2370 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. de estado civil divorciada de sus primeras nupcias, de Daniel Alberto Teizerski según expediente 1985. de fecha 16 de junio de 2014. Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de la ciudad Rosario, hija de Bergilio Zonta y de Esther Erminda Alba;

2) Fecha del instrumento: 23 de marzo de 2018 y 4 de mayo de 2018.

3) Plazo de duración. Prorrogar la duración de la sociedad por 2 años. La sociedad tiene nuevo plazo de duración hasta el 31 de marzo de 2.020.

\$ 45 359497 Jun. 18

RAFAELA ALIMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea N° 94 de fecha 26/01/2018, y por Acta de Reunión de Directorio N° 634 de fecha 30/01/2018, el Directorio de RAFAELA ALIMENTOS S.A., CUIT 33-50052990-9, ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Carlos María Lagrutta, DNI N° 11.299.779; Vicepresidente Sr. Luis Antonio Lagrutta, DNI N° 10.561.561 y Director Titular Sra. Ana María Lagrutta de Carbonetti, DNI N° 12.945.182. Conste. Rafaela, a los 08 días del mes de junio de 2018.- Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 359605 Jun. 18

RAÚL CÓRDOBA

CONSTRUCCIONES

EN SECO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por estar así dispuestos en los auto caratulados "RAÚL CÓRDOBA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Constitución de Sociedad" - CUIJ 21-05505438-7, de trámite por antes el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra nominación de Rosario, se hace saber que: Administración y representación: se resuelve designar como gerente a: Córdoba Raúl, argentino, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1983, CUIT- 30389801-9, soltero, domiciliado en calle Av. del Trabajo 297 de la ciudad de Villa Constitución, quién tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social. Sede social: se resuelve establecer la sede social en Belgrano N° 1090 de la ciudad de Villa Constitución. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 359530 Jun. 18

RINAUDO CIA.

CONSTRUCTORA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de aprobación de la resolución de prorroga: 7 de Junio de 2018-

Plazo de prorroga: 5 años.

Nueva fecha de vencimiento: 19 de Junio de 2023.

Fecha de aprobación de la resolución de aumento de capital: 7 de Junio de 2018.

Nuevo Capital Social: \$ 500.000.- (compuesto de 50.000 cuotas de \$ 10 c/u).

\$ 45 359573 Jun. 18

SUR BARREL S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Agustín Chort, D.N.I. N° 31.873.691, CUIT N° 20-31873691-0, argentino, de estado civil soltero, nacido el 24 de Septiembre de 1985, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires 2338 de la ciudad de Rosario; Franco Tosto, D.N.I. N° 32.908.373, CUIT N° 20-32908373-0, argentino, de estado civil soltero, nacido el 23 de Abril de 1987, de profesión abogado, domiciliado en calle Mendoza 2878 de la ciudad de Rosario; Mauro Dottore, D.N.I. N° 31.986.441, CUIT N° 20-31986441-6, argentino, de estado civil soltero, nacido el 12 de Diciembre de 1985, de profesión empresario, domiciliado en calle Saavedra 2581 de la ciudad de Rosario y María Inés Caparros, D.N.I. N° 11.506.580, CUIT N° 27-11506580-2, argentino, de estado civil casada, nacido el 21 de Mayo de 1955, de profesión empresaria, domiciliado en calle Chacra 45 y 46 de la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro Fecha del instrumento: 23 de noviembre de 2016.

Razón Social: SUR BARREL S.R.L.

Domicilio: Saavedra 2557 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta y distribución por cuenta propia o de terceros de sidra y otras bebidas con y sin contenido alcohólico. Además podrá comprar y vender, intermediar y distribuir toda clase de productos alimenticios y artículos merchandising relacionados con esta actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: \$ 300.000, representado por 300 cuotas sociales de \$1.000 cada una.

Administración, dirección y representación; a cargo de tres gerentes, señores Agustín Chort, Franco Tosto y Mauro Dottore.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 64 359564 Jun. 18

CETRAUMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha Instrumento Cesión: 13 de Abril 2018.

2) Socio Cedente: Gustavo Claudio Kopp, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1970, casado en primeras nupcias con Laura Jorgelina Velasco Zaballa, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pedro Tuella 854 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 21.722.242, CUIT: 20-21722242-8.

3) Socio Cesionario: Martín Mariano Ramírez, argentino, nacido el 08 de Enero de 1979, casado en primeras nupcias con Claudia Liliana Levioso, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 66 de Rosario, Pcia. de Santa Fe DNI. 26.835.828, CUIT: 20-26835828-6.

4) Cesión: El señor Gustavo Claudio Kopp ha resuelto ceder la cantidad de Nueve Mil Ciento Ochenta (9.180) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una del Capital Social a: 1ro) al señor Martín Mariano Ramírez la cantidad de Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas lo que hace un total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00) del capital social. En tales condiciones se verifica esta cesión por el precio de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00);

2do) al señor Mariano Luis Soria, la cantidad de Cuatro Mil Seiscientos Ochenta (4.680) cuotas lo que hace un total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos (\$ 46.800,00) del capital social. En tales condiciones se verifica esta cesión por el precio de Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos (\$ 46.800,00).

Estas cesiones surten efecto entre las partes a partir de la fecha del presente, siendo por consiguiente los cesionarios Martín Mariano Ramírez y Mariano Luis Soria propietarios de dichas cuotas y de todos los derechos y obligaciones que les corresponden de las cuotas transferidas desde esta fecha, teniendo pleno conocimiento del Activo y Pasivo Social, tomando los compradores a su cargo la totalidad de los mismos.

5) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000,00) dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: Mariano Luis Soria trece mil quinientas (13.500) cuotas por un valor de Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos (\$ 135.000,00) y el señor Martín Mariano Ramírez cuatro mil quinientas (4.500) cuotas por un valor de Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000,00). El capital social se encuentra integrado en el cien por cien (100%)

6) Administración: Se designa como gerentes a los socios Martín Mariano Ramírez, DNI 26.835.828, CUIT 20-26835828-6 y Mariano Luis Soria, DNI 30.291.639, CUIT 20-30291639-0 que actuarán en forma indistinta cualesquiera de dichos socios gerentes.

7) Artículo 470 Código Civil y Comercial: Presta su consentimiento, la señora Laura Jorgelina Velasco Zaballa, DNI. 26.675.860 en su carácter de cónyuge del cedente señor Gustavo Claudio Kopp

\$ 89 359739 Jun. 18

CENTRO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CENTRO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS DEL LITORAL S.R.L." s/Modificación al Contrato Social, Expte. N° 1059 Año 2018, el Sr. juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, ha dispuesto la siguiente publicación:

Por Reunión de Socios, en la ciudad de Santa Fe, a los 21 días del mes de Mayo de 2018, entre Betina Bustos, argentina, de apellido materno Faisal, nacida el 17 de febrero de 1969, casada en primeras nupcias con José Ignacio Morard, Médica, D.N.I. 20.180.736, con domicilio en calle Pedro Centeno No 2568 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-20180736-6; Miguel Ángel Hominal, argentino, de apellido materno Gasparini, nacido el 07 de julio de 1944, casado en primeras nupcias con Celia Josefa Bertotti, Médico, L.E. 6.257.657, con domicilio en calle Boulevard Gálvez N° 2245 Piso 8° de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-06257657-0 y Miguel Hominal, argentino, de apellido materno Bertotti, nacido el 07 de febrero de 1985, casado en primeras nupcias con Flavia Andrea Bilancieri, Médico, D.N.I. 31.341.267, con domicilio en calle Tucumán N° 3148 Piso 9° Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 23-31341267-9, en su carácter de únicos integrantes' de "CENTRO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS DEL LITORAL S.R.L.", han resuelto de común y mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, modificar el domicilio de la sociedad y prorrogar la vigencia del contrato social, lo que se registrá por las siguientes cláusulas:

1°) Razón Social: CENTRO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS DEL LITORAL S.R.L.

2°) Cesión de Cuotas: Betina Bustos vende, cede y transfiere de manera pacífica la totalidad de sus dos mil cuarenta cuotas de capital o sea la suma de \$2.040.- del capital suscripto e integrado, a favor de Miguel Hominal.

3°) Composición del capital: En razón de la transferencia de cuotas sociales, la cláusula correspondiente al capital social queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Pesos (\$12.000.-) dividido en 12000 cuotas de \$1.- cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Miguel Ángel Hominal la cantidad de Nueve mil ciento veinte cuotas o sea la suma de \$ 9.120.- y Miguel Hominal la cantidad de Dos mil ochocientos ochenta cuotas o sea la suma de \$ 2.880.-

4°) Modificación domicilio social: Por decisión de todos los socios, se resuelve por unanimidad, modificar el domicilio social de la sociedad, estableciendo el mismo en calle Rivadavia N° 3363 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, lo que implica que la cláusula del contrato social quede redactada de la siguiente manera: Primera: Queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "CENTRO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS DEL LITORAL" S.R.L., la que tendrá su domicilio legal en calle Rivadavia N° 3363 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Por resolución de todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país.

5°) Prórroga contrato social: Los socios resuelven de común y mutuo acuerdo prorrogar la vigencia del contrato por lo cual se modifica la cláusula Tercera

del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (14 de abril de 2004).-

Santa Fe, 30 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 140 359780 Jun. 18

DE PALMA S.R.L.

TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DE PALMA, JOSÉ s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2/2013, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Gabriel Abad (Juez), Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), oficio judicial n° 873/2018, se ha dispuesto transferir las 48356 cuotas partes de \$1 cada una que tenía el causante José De Palma en "DE PALMA S.R.L" (con domicilio en Pje. Tossi 1394 de Rosario, contrato social inscripto al T° 151 F° 16013 N° 1883 el 23/11/2000), a favor de Luisa Ana De Palma (DNI. 13.958.331, argentina, divorciada, psicóloga, nacida: 25/07/1960, domicilio: Laprida 2416): 12089 cuotas; a favor de Luisa Milagros Wouters (DNI. 3.958.565, argentina, viuda, ama de casa, nacida: 07/08/1940, domicilio: 1 de Mayo 2424): 12089 cuotas; a favor de Graciela Nora De Palma (DNI. 17.228.976, argentina, divorciada, médica, nacida: 23/10/1965, domicilio: Moreno 430): 12089 cuotas y a favor de José Luis De Palma (DNI. 14.888.448, argentino, comerciante, nacido: 20/07/1962, domicilio: Uruguay 1499): 12089 cuotas.

§ 45 359664 Jun. 18

DISTRIBUIDORA BROWN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 11 de junio de 2018 se instrumentó lo siguiente:

1- prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 17/06/2018, de tal forma que el vencimiento se produzca el 17 de junio de 2028.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$500.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando:

Silvana Emilia Inés Caón con 4.500 cuotas sociales, y Sucesión José Carlos Bruera con 500 cuotas sociales.

3- Ampliación objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización al por mayor y menor de

mercaderías, materias primas y materiales para la construcción y la decoración; b) Agropecuarias y Servicios: la explotación de la actividad agropecuaria en términos amplios, ya sea desarrollada en campos propios y/o ajenos; referido tanto a la agricultura y/o ganadería, como a cualquier otra actividad subsidiaria, accesoria o afín con las detalladas precedentemente, como el acopio, envase, packaging y/o fraccionamiento de la producción; y la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios, con o sin personal propio; c) Transporte: transporte terrestre de cargas, a granel o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

\$ 65 359744 Jun. 18

EL LUCHADOR REBELDE

CONTRATO

Fecha de Contrato Social: 17 de abril de 2018.

Socios: Kopec Isaac, argentino, comerciante, nacido el día 10 de agosto de 1937, mayor de edad, con DNI 4.258.353. casado con María Inés Zerbini, DNI 2.567.754, y Kopec Marcelo Jaime, argentino, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1969, mayor de edad, con DNI 21.058.714, soltero, con domicilio en calle José Hernández 960 dto. 00 03. de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: EL LUCHADOR REBELDE.

Domicilio: José Hernández 960 dto. 00 03 de la Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

Duración: veinte (20) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o extranjero, a la fabricación, elaboración, compra venta, distribución por menor y mayor y a la logística y estiba de productos de la industria del plástico, caucho y sus derivados, material descartables envases de papel y cartón. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley General de Sociedades nro. 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) divididos en Dos Mil (2000) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Kopec Isaac suscribe Cien (100) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses) de la fecha; Kopec Marcelo Jaime Suscribe: Mil Novecientas (1900) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ciento Noventa Mil (190000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$47.500) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (142.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses (24) de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Marcelo Jaime Kopec cuyos datos filiatorios constan precedentemente, designado socio gerente por Acta Acuerdo del 17 de abril de 2018.

\$ 105 359753 Jun. 18

DISTRIBUIDORA TIJUANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de Cuota: El Sr. Juan Pablo Ríos, DNI 37.445.812, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/03/1994 domiciliado en calle Mitre 6510 de la ciudad de Santa Fe, cede, vende y transfiere a los Sres. Germán Andrés Apel, DNI 37.701.682 y Maximiliano Capellini, D.N.I 37.709.252, las 333 cuotas partes, de La Sociedad de la que es propietaria, representativas del 33% del capital

social, de valor nominal de \$ 100.- cada una, en las siguientes proporciones: para el Sr. Maximiliano Capellini 166 cuotas partes, y para el Sr. Germán Andrés Apel 167 cuotas partes, que sumadas a sus cuotas suscriptas en la constitución le corresponden a los cesionarios 500 cuotas partes a cada uno.

Modificación de la cláusula cuarta, sexta y decimocuarta del contrato:

Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.00), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100.00) de valor nominal cada cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Germán Andrés Apel suscribe 500 cuotas de \$100.00 c/u lo que representa un capital de \$ 50.000, y el Sr. Maximiliano Capellini suscribe 500 cuotas de \$ 100.00 c/u lo que representa un capital de \$ 50.000.

Sexta: Administración y Representación social. La administración y representación social estará a cargo, de los socios gerentes, los cuales actuarán conjuntamente para actos de administración y/o disposición. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea.

Decimocuarta: En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social de la sociedad en calle 9 de Julio 4388, de la Ciudad de Santa Fe. 2) Designar como gerentes a los socios señores Germán Andrés Apel y Maximiliano Capellini.

Santa Fe, 07 de Junio de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 359665 Jun. 18

FIDEICOMISO GUARDA PAMPA

CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados FIDEICOMISO GUARDA PAMPA s/Contrato de Fideicomiso, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, las siguientes personas físicas: Miguel Ángel Perotti, argentino, titular del documento nacional de identidad nº 6.279.276, CUIT 20-06279276-1, nacido el 01 de marzo de 1933, casado en primeras nupcias con Angelita Josefina Burkhard, domiciliado en calle Brown 445 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Fiduciante; y Oscar Miguel Perotti, titular del documento nacional de identidad nº 12.585.715, CUIT 23-12585715-9, nacido el 12 de agosto de 1958, domiciliado en calle Antártida Argentina s/n de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Fiduciario; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acto constitutivo: Rafaela 22 de septiembre de 2017; Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Guarda Pampa; Domicilio: Brown Nº 445 de la localidad de Rafaela (Santa Fe); Plazo: 30 años; Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, tambos, establecimientos ganaderos y agrícolas, compraventa de hacienda de todas las especies y categorías en pié, la siembra en campos de terceros y la comercialización de los productos obtenidos. Administración: Oscar Miguel Perotti, DNI 12.585.715, CUIT 23-12585715-9, como Fiduciario. El mismo se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 11 de Junio de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 53,85 359773 Jun. 18

FIDEICOMISO DINSA

CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados FIDEICOMISO DINSA s/Contrato de Fideicomiso Expte. 251/2018, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, las siguientes personas físicas: Adriana Beatriz Bertolaccini López, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Leandro Schaberger, nacida el 20 de mayo de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.667.258, de profesión comerciante, CUIT 27-20667258-2, domiciliada en la calle Mariano Quirós 770 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Mario Luis Bertolaccini López, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Soledad Gauchat, nacido el 06 de julio de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.429.651, de profesión comerciante, CUIT 20-23429651-6, domiciliado en la calle Las Violetas 171 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y María Aurelia López, argentina, apellido materno Obregón, nacida el dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, titular del Documental Nacional de identidad número 6.480.984, CUIT 27-06480984-4, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Bertolaccini, domiciliada en Crucero General Belgrano 94 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; quienes comparecen los dos primeros por derecho

propio como fiduciarios del Contrato de Fideicomiso de Administración denominado Fideicomiso Dinsa, y la última en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Administración Fiduciaria S.A., CUIT 3070875333-1; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acto constitutivo: Rafaela 08 de febrero de 2018; Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Dinsa; Domicilio: Crucero General Belgrano Nº 94 de la localidad de Rafaela (Santa Fe); Plazo: 30 años; Objeto: Administración y conservación de los bienes fideicomitidos. Administración.: a cargo de Administración Fiduciaria S.A., CUIT 30-70875333-1, como Fiduciario. El mismo se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 06 de Junio de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

§ 67,05 359774 Jun. 18

GASTRONOMÍA CIRCUNVALACIÓN S.R.L.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario a los 10 días del mes de mayo de 2018, se reúnen la señora Verónica Gabriela Quiroga, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.707.439, C.U.I.T. Nº 27-25707439-6, con domicilio en calle Libertad Lamarque Nº 1498 de la ciudad de Rosario, soltera, empleada, nacida en fecha 3 de enero de 1977 y la Sra. Alicia Beatriz- Martínez, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 3 de mayo de 1951, soltera, D.N.I. No 10.866.776 C.U.I.T. Nº 27-10866776-7, con domicilio en calle Isola Nº 121 de la ciudad de Rosario, comerciante, en el carácter de únicos socios de la sociedad GASTRONOMÍA CIRCUNVALACIÓN S.R.L. los socios resuelven en forma unánime la disolución de la sociedad de referencia y nombrar como liquidador de la misma la Sra. Verónica Gabriela Quiroga, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.707.439, C.U.I.T. Nº 27- 25707439 - 6, con domicilio en calle Libertad Lamarque Nº 1498 de la ciudad de Rosario, soltera, empleada, nacida en fecha 3 de enero de 1977.

La Sra. Verónica Gabriela Quiroga acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Italia Nº 1780 de la ciudad de Rosario.

§ 50 359721 Jun. 18

HOTEL CASTELLÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Adjudicación de Cuotas: Que por autos interlocutorios dispuestos en fecha 17/12/2004 (Declaratoria de Herederos), 11/12/2017 (Orden de inscripción de cuotas sociales) y 01/03/2018 (Rectificación de orden de inscripción) dispuestos en autos "THELER, OSCAR MIGUEL s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 799/2002, CUIJ Nº 21-00883776-4), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han adjudicado 5000 cuotas sociales del causante Oscar Miguel Theler a sus herederos: Griselda del Carmen Benítez viuda de Theler. argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.882.633, C.U.I.L. 27-12882633-0, le corresponde 1/2 de dichas cuotas; Pamela Ain Theler, argentina, mayor de edad, D.N.I. 29.830.878, C.U.I.T. 27-29830878-4, le corresponde 1/6 de dichas cuotas; Gimena Anabel Theler, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.404.794, C.U.I.T. 27-32404794-3, le corresponde 1/6 de dichas cuotas; y Gastón Víctor Theler, argentino, mayor de edad, D.N.I. 36.006.826, C.U.I.T: 23-36006826-9, le corresponde 1/6 de dichas cuotas.

Cesión de Cuotas: Que por cesión onerosa de cuotas sociales efectivizada por instrumento privado de fecha 04/12/2017, los socios Griselda del Carmen Benítez viuda de Theler, Gimena Anabel Theler y Gastón Víctor Theler, cedieron su participación social a la socia Pamela Ain Theler. Los cedentes antes mencionados, cedieron y transfirieron a favor de la Cesionaria su participación societaria y ésta aceptó la cesión. La totalidad de sus cuotas ascienden a 5000 cuotas sociales.

- Modificación del art. Quinto del contrato social: resulta la redacción actual:

Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos (\$30.000) dividido en treinta mil cuotas de un peso (\$1,00) cada una, que son suscriptas por los Socios en la siguiente proporción: Theler, Pamela Ain 5.000 Cuotas que representan \$5.000; Theler de AGÚ, Silvia Teresita 5.000 Cuotas que representan \$5.000; Theler de Dal Fabbro, Patricia 5.000 Cuotas que representan \$5.000; Theler, Hugo José 5.000 Cuotas que representan \$5.000 Theler, María Rosa 3.400 Cuotas que representan \$3.400; Theler de Funes, Liliana del C. 3.300 Cuitas que representan \$3.300; Theler, Silvio Daniel 3.300 Cuotas que representan \$3.300.- total \$30.000.

Autos: Hotel Castellón S.R.L. s/Modificación de contrato social (Expte. N° 2979, año 2017).

Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 85 359777 Jun. 18

KE FACIL HOGAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "KE FÁCIL HOGAR S.A. s/Constitución de Sociedad." Expte. CUIJ N° 21-05197264-0, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Que por resolución de los socios se ha resuelto la constitución de la siguiente Sociedad Anónima:

Socios: Guillermo Alberto Magnano, de 51 años de edad, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 16 de Febrero de 1967, de profesión médico, D.N.I. N° 18.114.358, CUIT N° 20-18114358-5, domiciliado en calle Bv. Gálvez N° 1178 Piso 6 Dpto. "A" de esta ciudad de Santa Fe, Lidia Virginia Vidal, de 74 años de edad, argentina, de estado civil viuda, nacida el 27 de setiembre de 1943, comerciante, D.N.I. N° 5.070.184, CUIT N° 27-05070184-6 domiciliada en calle Santiago del Estero N° 2645, Piso 15 Dpto. "B", de esta ciudad de Santa Fe, Marcelo Alejandro Bordón, de 50 años de edad, argentino, de estado civil casado, nacido el 07 de octubre de 1967, de profesión médico, D.N.I. N° 18.341.051, CUIT N° 20-18341051-3, domiciliado en la calle Av. Gral. Paz N° 8197 de esta ciudad de Santa Fe, Marcelo Andrés Giai, de 54 años de edad, argentino, de estado civil soltero, nacido el 24 de mayo de 1964, comerciante, D.N.I. N° 16.840.581, CUIT N° 20-16840581-3, domiciliado en calle Alvear N° 4376 de esta ciudad de Santa Fe.-

Fecha de Instrumento de Constitución: 07/09/2017.-

Denominación: Ke Fácil HOGAR S.A.

Domicilio: tiene su domicilio social y legal en la ciudad de Esperanza.-

Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto 1) Comercialización, al por mayor y menor, de artículos para el hogar, el confort y anexos, electrodomésticos, aparatos y centro musicales de sonido, equipos de computación, telefonía, ciclomotores, equipamientos para oficinas y negocios, artículos de ropería para bebés y niños, artículos de ropería para hombres, indumentaria deportiva, juguetería, regalería y bazar, marroquinería y artículos de cuero, por cuenta propia y de terceros, incluyendo la explotación de representaciones comerciales. 2) Industrialización, confección o producción de los artículos cuya comercialización se detallara en el punto 1. 3) Actividad financiera mediante otorgamiento de créditos para la venta de los productos que comercialice, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. Podrá también emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad, así como otros títulos valores, típicos o atípicos. 4) Importación y exportación.-

Capital Social: es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representado por dos mil (2.000) acciones nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales.-

Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Directores: Director Titular: Vidal Lidia Virginia y Director Suplente: Magnano Guillermo Alberto. Quienes constituyen domicilio especial, a saber: Director Titular: Vidal Lidia Virginia en calle Santiago del Estero N° 2645 Piso 15 Dpto. "B" de esta ciudad de Santa Fe; y Director Suplente: Magnano Guillermo Alberto: Bv.-Gálvez N° 1178 Piso 6 Dpto. "A" de esta ciudad de Santa Fe, todo en la República Argentina.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Sede Social: 25 de Mayo N° 1414 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.-

Suscripción e integración de capital: El capital social suscrito es de \$ 200.000.- (Pesos 1, doscientos mil), dividido en 2.000 (dos mil) acciones nominativas no endosables de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: Vidal Lidia Virginia setecientos noventa y seis (796.-), Magnano Guillermo Alberto setecientos noventa y seis (796) Marcelo Alejandro ciento setenta y cinco (175.-) y Gaii Marcelo Andrés doscientos treinta y tres acciones (233.-). La integración se realiza en efectivo en su totalidad, integrando los accionistas en este acto el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha.-

Santa Fe, 05 de Junio de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 231 359740 Jun. 18

LEITEN ARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LEITEN ARG S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. 2078 Año 2018, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 22 de Enero de 2018, quedando el mismo como sigue: Presidente: Malgioglio Mariano, CUIT 20-22040838-9, Domicilio Madres Plaza de Mayo 2820 - Piso 13-03; Rosario; Vicepresidente: Parera Martín, CUIT 20-25393820-0, Domicilio Av. Libertador 5442 - Piso 14 Dto. B; Capital Federal

Director Titular Sopranzi Juan José, CUIT 20-10233202-5, Domicilio Clavaria 2892, Caseros y Director Suplente: Fernández Silvia Estela, CUIT 27-10232445-0, Domicilio Sargento Gómez 1637 -Hurlingam. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 12 de junio de 2018.

\$ 45 359718 Jun. 18

LAS COLONIAS S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en art.10 de la ley de Sociedades, se hace saber que se encuentran reunidos en la sede social de Las Colonias S.A., a los 9 días del mes de mayo de 2018, los miembros del Directorio y resuelven que, atento al fallecimiento de la Sra. Presidente y Directora Titular, Martha Celia Saturnina Colombo Berra, el Directorio quedará constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: el Sr. Cristian Félix Valdéz

Director Suplente: el Sr. Martín Alejandro Fragueyro.

Quienes constituyen domicilio especial a tal efecto en calle Sarmiento 484 Piso 8 Dpto. C.

\$ 45 359716 Jun. 18

MINOLDO HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad María Gabriela Minoldo, D.N.I. 25.262.331, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de noviembre de 1975, domiciliada en calle Maipú Nº 2536 - Departamento 01-02 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Cristian Muñiz, de profesión comerciante, CUIT 27-25262331-6; y Verónica Carla Minoldo, D.N.I. 33.427.069, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de agosto de 1987, domiciliada en calle Cepeda Nº 642 de la ciudad de San Nicolás, de estado civil casada en primeras nupcias con Antonio Humberto Díaz, de profesión comerciante, CUIL 27-33427069-1;

2. Fecha del instrumento de constitución: 23 de mayo de 2018

3. Denominación social: MINOLDO HNOS. S.R.L.

4. Sede social: Pte. Roca Nº 533 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: tendrá por objeto la comercialización por mayor y por menor de artículos deportivos y sus accesorios

6. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos doscientos mil (200.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos den (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio María Gabriela Minoldo; representando a la sociedad en carácter de socio gerente

9. Fiscalización: A cargo de los socios

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 65 359628 Jun. 18

MOLINO VICTORIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Molino Victoria S.A. s/Designación de Autoridades", Expendiente 1136 Folio ... Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa fe, se hace saber que la sociedad MOLINO VICTORIA S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de marzo de 2018 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 607 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Estevez, Alejandro, de estado civil casado, de profesión abogado, argentino, domiciliado en calle Madero nº 1155 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, DNI nº 21.982.822 y CUIT nº 20-21982822-6. Mandato hasta el 31/03/2019.

Director Titular: Bertero Yost, Miguel Ángel, nacido el 13 de enero de 1956, de estado civil casado, de profesión ingeniero, argentino, domiciliado en calle Los Robles 208 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI nº 12.324.720 y CUIT nº 20-12324720-6. Mandato hasta el 31/03/2019.

Director Titular: Bearzotti, Rubén Francisco; nacido el 1 de junio de 1966, argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle J.J. Paso 398 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe. DNI 17.929.419 y CUIT 20-17929419-7, mandato hasta el 31/03/19.

Director Titular: Botturi Boero, Amatore Antonio, nacido el 6 de agosto de 1936, de estado civil casado, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en calle Arroyo 869 2º piso de Capital Federal. DNI 4.188.590 y CUIT 20-04188590-5. Mandato hasta el 31/03/2019.

Director Suplente: Bertero, Pablo Alberto, nacido el 10 de septiembre de 1994, de estado civil soltero, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en calle De Los Robles 208 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI nº 38.136.144 y CUIL 20-38136144-7. Mandato hasta el 31/03/2019.

Director Suplente: Estevez, María Victoria, nacida el 10 de octubre de 1964, divorciada, argentina, de profesión doctora, con

domicilio en calle Lisandro de la Torre 1744, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires , DNI 17.203.314, CUIT 27-17203314-3. Mandato hasta el 31/03/2019.

Directores Suplentes: Boero Lupotti, Ernesto Carlos Martín, nacido el 6 de Junio de 1966, de estado civil casado, de profesión arquitecto, argentino, domiciliado en calle Avda. Primeros Colonizadores 3690 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, DNI 17.596.615 y CUIT 20-17596615-4. Mandato hasta el 31/03/2019.

Director Suplente: Arieu, Alicia Estela De Los Angeles, nacida el 22 de agosto de 1942, de estado civil casada, de profesión comerciante, argentina, domiciliada en calle Arroyo 869 2º piso de Capital Federal, DNI 4.478.024 y CUIT 27-04478024-6. Mandato hasta el 31/03/2019.

Síndico Titular: CPN Osswald Enrique Roberto, nacido el 19 de abril de 1942, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, argentino, domiciliado en calle Emilio Ortiz nº 1389 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, LE nº 6.247.227, CUIT 20-06247227-9. Mandato hasta el 31/03/2019.

Síndico Suplente: CPN Osswald, Cintia Carolina, nacida el 20 de enero de 1969, argentina, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Hugo Novatti nº 2037 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI nº 20.473.942, CUIT 27-20473942-6. Mandato hasta el 31/03/2019.

Santa Fe, junio 07 de 2.018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 110 359728 Jun. 18

REAL TOUR S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "REAL TOUR S.R.L. s/Constitución de Sociedad" CUIJ: 21-05197520-8, Expte. Nº 1090/2018 que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

El 28 de Mayo de dos mil dieciocho, se reúnen los señores Horacio Donald Presser, nacido el 4 de Enero de 1952, D.N.I. Nº 10.064.711, CUIT: 20-10064711-8, argentino, casado, de apellido materno Di Paola, domiciliado en Francia 2207 (CP 3000) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Facundo Presser, nacido el 15 de Febrero de 1992, DNI Nº 36.000.694, argentino, soltero, de apellido materno Bovero, domiciliado en Lisandro de la Torre 3453 Dpto. 4 (CP 3000) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-36000694-9, de profesión comerciante; Germán Horacio Presser, nacido el 23 de Febrero de 1989, D.N.I. Nº 34.299.157, argentino, soltero, de apellido materno Bovero, domiciliado en Lisandro de la Torre 3453 PB Dpto. 4 (CP 3000) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-34299157-3, de profesión comerciante; e Ignacio Nicolás Presser, nacido el 24 de Julio de 1985, D.N.I. Nº 31.565.358, argentino, soltero, de apellido materno Bovero, domiciliado en Lisandro de la Torre 3453 PB (CP 3000) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-31565358-5, de profesión comerciante, resuelven de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas principales:

La sociedad se denomina "REAL TOUR S.R.L."

Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Su duración es de 30 años, contados desde la inscripción en el Registro Público.

Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, urbano e interurbano, oferta libre y/o para turismo, nacional e internacional de pasajeros y/o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. b) Agencia de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva, organización y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas, organización y venta de hoteles y cualquier medio de transporte dentro o fuera del país y/o entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales.

Capital: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben íntegramente.

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

Se designa como Gerente al socio: Horacio Donaldo Presser DNI N° 10.064.711.

Se fija la sede social en calle Francia 2207 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, a los 08 días del mes de Junio de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 145 359754 Jun. 18

NUEVA PAPELERA

SUIPACHA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público, se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "NUEVA PAPELERA SUIPACHA S.R.L."

2. Socios: Georgina Troilo, argentina, nacida el 23/09/1989, domiciliada en calle Dorrego N° 25 Bis, Piso 18, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 34.381.571, CUIT 27-34381571-4, de profesión Ingeniera Industrial, soltera; y Agustín Troilo, nacido el 21/06/1992, domiciliado en calle Moreno N° 1014, de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, DNI 37.230.301, CUIT 20-37230301-3, soltero, de profesión comerciante.

3. Fecha de constitución: 29 de Mayo de 2018.

4. Domicilio: Dorrego N° 25 Bis, Piso 18, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: Fabricar envases de cartón y artículos de papel; comprar, vender (por mayor y menor), elaborar, importar, exportar y representar a artículos de cartón, papel, plástico, descartables, embalaje, cotillón y repostería.

6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: \$ 180.000.

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Actuando en forma individual a cargo de Roberto Daniel Troilo.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 45 359724 Jun. 18

PAUMA S.A.

ESTATUTO

Integrantes: María Paula Blasco, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1974, casada en primeras nupcias con Jorge Walter Sauan, de profesión Contador Público, DNI N° 23.964.716, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 1447, Piso 9, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, N° CUIT 27-23964716-8; y Marta Susana Camillozzi, argentina, nacida el 28 de Enero de 1959, DNI N° 12.275.392, empleada, casada en primeras nupcias con Edgardo Raúl Bottaro, CUIT 27-12275392-7, domiciliada en calle Balcarce 1274, Planta Baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 29 de Septiembre de 2017.

Razón social "PAUMA S.A."

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Construcciones civiles en general, tanto públicas como privadas en zonas urbanas y rurales. Reforma y reparaciones en general de inmuebles urbanos y rurales. B) Transporte de carga de mercaderías. C) Alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil.

Capital: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por cien (100) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Edgardo Raúl Bottaro, y Director Suplente a la Sra. Marta Susana Camillozzi.

Organización de la administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su Presidente.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Domicilio: Balcarce 1274, Planta Baja, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 359726 Jun. 18

PALO AZUL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, que la sociedad PALO AZUL S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 20 de Octubre de 2017, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos por el período estatutario de dos ejercicios, designando a las siguientes autoridades: Presidente: Abel Leonardo Anania, LE N° 6.302.883; Vicepresidente: Leandro José Anania, DNI N° 20.388.649; Directores Titulares: Carlos Eduardo Anania, DNI N° 22.059.043; Cesar Abel Anania, DNI N° 27.838.725; y Paola Rosa María Anania, DNI N° 25.765.432; Directores Suplentes: Eduardo José Anania, LE N° 6.296.071; y Federico Julián Anania, DNI N° 26.919.661. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 60, ley 19.550)

Rafaela, 08 de Junio de 2018. - Gisela Gatti, secretaria.

\$ 39,93 359771 Jun. 18

RAZZINI INDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RAZZINI INDUSTRIAL S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Ingreso Socios, Modif. Art. Adm., uso de firma ratifica designa gerente"; que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria), Expte. N° 1433/2018, se hace saber: que por instrumento privado de fecha 27/03/2018 se incorporan como socios a dicha Sociedad los Señores Leandro Eduardo Razzini, nacido el 26 de noviembre de 1987, argentino, soltero, comerciante, con CUIT N° 23- 33525461-9 y domicilio en Pasaje Arengreen 5888B, Rosario, Santa Fe; y Verónica

Gabriela Razzini, nacida el 14 de febrero de 1980, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Walter Adrián Redondo, con CUIT N° 27-28087718-8 y domicilio en Callao 6059, Rosario.

\$ 45 359672 Jun. 18

RAZZINI MATERIALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RAZZINI MATERIALES S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Ingreso Socio, Mod. Art. Adm., Ratifica designa gerente modif., uso firma", que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria), Expte. 1432/2018, se hace saber: que por instrumento privado de fecha 27/03/2018 se incorpora como socio a dicha Sociedad, el Señor Nelson Nicolás Razzini, nacido el 16 de octubre de 1982, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gisela Paola Caporaletti, con CUIT N° 20-296778298-0 y domicilio en Av. Arijón 2542. Rosario.

\$ 45 359673 Jun. 18

SE LARGO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que se prorrogó el contrato social por diez (10) años a partir del 21.12.2017.

En fecha 12.01.2018, Mónica Claudia Sturm, cedió sus acciones a Maximiliano Néstor Baclini y Melina Baclini. Por ello los accionistas son: Maximiliano Néstor Baclini, con cuatrocientas setenta (470) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien); Martín Nicolás Baclini, con cuatrocientas setenta (470) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una; y Melina Baclini, con sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una.

En fecha 26.01.2018 se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social en el siguiente sentido:

Cláusula quinta (capital): Se aumentó el capital social a pesos quinientos mil (\$ 500.000). El aumento fue suscripto de modo proporcional por todos los socios.

Cláusula sexta (gerencia): La gerencia estará a cargo de dos gerentes. Se designa gerentes a Martín Nicolás Baclini y Maximiliano Néstor Batalini, quienes aceptaron el cargo.

\$ 45 359662 Jun. 18

STABIC SAN LUIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informa que con fecha 29/05/2018 en Asamblea General Extraordinaria, se eligió el nuevo Directorio que a continuación se enuncia:

Presidente: Bertolano Carlos Alberto, nacido el 15/09/1952, estado civil casado en primeras nupcias con Concepción Di Lauro, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 10.496.427, con domicilio en calle Laprida 1854, Rosario, Sta. Fe, CUIT N° 20-10496427-4. Mandato 29 de Mayo 2018 al 28 de Mayo 2020.

Vice Presidente: García Sergio José, nacido el 13/08/1956, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Alejandra Biccire, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, DNI N° 12.381.783, con domicilio en calle Pasaje Florencia 4438, Rosario, Sta. Fe, CUIT N° 20-12381783-5. Mandato 29 de Mayo 2018 al 28 de Mayo 2020.

Director Titular: Biccire, Fabiana Andrea, nacida el 15/11/1969, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, DNI N° 21.044.881 con domicilio en calle Maipú 3449, Casa 4, Rosario, Sta. Fe. CUIT N° 27-21044881-6. Mandato 29 de Mayo 2018 al 28 de Mayo 2020.

Director Titular: Bertolano, Sergio Santiago, nacido 07/08/1963, estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Valdivia, de nacionalidad argentina de profesión empleado, DNI N° 16.371.328, con domicilio en calle Buenos Aires 3919, Rosario, Sta. Fe CUIT N° 20-16371328-5. Mandato 29 de Mayo 2018 al 28 de Mayo 2020.

1° Director Suplente: Biccire, Mónica Alejandra, nacida el 04/12/1958, estado civil casada en primeras nupcias con Sergio José García, de nacionalidad argentina de profesión empleada DNI N° 12.520.558, con domicilio en Pasaje Florencia 4438, Rosario, Sta. Fe, CUIT N° 27-12520558-0. Mandato 29 de Mayo 2018 al 28 de Mayo 2020.

2° Director Suplente: Juana Nilda Di Vincenzo, nacida el 01/12/1939, estado civil viuda de José María Valentín Biccire, de profesión comerciante, DNI N° 3.891.706 con domicilio en calle Cochabamba 1155, Rosario Sta. Fe, CUIT N° 23-03891706-4. Mandato 29 de Mayo 2018 al 28 de Mayo 2020.

§ 80 359676 Jun. 18

SERBIOQ S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato social de "SERBIOQ Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley.

Datos de los Socios: entre el Sr. Diego Guillermo Jones, CUIT 20-18113364-4, DNI N° 18.113.364, Bioquímico, casado en primeras nupcias con Silvia Ghirlanda, nacido el 5 de junio de 1968, argentino, domiciliado en calle Dorrego 834 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Fabio Gustavo Cuffaro, CUIT 20-20175477-2, DNI N° 20.175.477, Bioquímico, casado en primeras nupcias con María Carolina Widmer, nacido el 05 de junio de 1968, argentino, domiciliado en calle Ovidio Lagos 2238 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Denominación: "SERBIOQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

Domicilio Social: en Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Ovidio Lagos 2238, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación y/o asesoramiento integral o parcial, sobre servicios de análisis clínicos, bioquímicos, químicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, materiales descartables, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud.

Plazo de Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000), dividido en treinta y seis (36) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente Sr. Diego Guillermo Jones, CUIT 20-18113364-4, DNI 18.113.364, quien actuará conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Junio de cada año.

§ 58 359684 Jun. 18

TENTENPIÉ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de modificación del contrato social, de la sociedad "TENTENPIÉ S.R.L.": que el día 31 de Enero de 2018 Se reúnen en la sede social de la sociedad la totalidad de los socios de la firma "TENTENPIE SRL", la Sra. Ana María Bosisio, argentina, casada, nacida el 15 de febrero de 1945, titular del DNI N° 4.850.023, con domicilio en calle Córdoba N° 767, Piso 4°, de Rosario, de apellido materno Carlina; la Sra. Florencia Stangaferro, argentina, casada, nacida el 10 de octubre de 1974, de apellido materno Bosisio, titular del DNI N° 24.018.877, domiciliada en calle Viamonte 85 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública Nacional; Romina Stangaferro, argentina, casada, nacida el 18 de septiembre de 1970, de apellido materno Bosisio, de profesión médico veterinario, titular del DNI N° 21.413.070, con domicilio en calle Ayacucho N° 2390 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Verónica Stangaferro, argentina, casada, nacida el 21 de febrero de 1973, DNI N° 22.929.642, casada, de profesión ingeniera agrónoma, domiciliada en calle Córdoba N° 767 Piso, 4to., de Rosario, Provincia de Santa Fe; todas mayores de edad y hábiles para contratar, y deciden de común acuerdo y por unanimidad reconducir la sociedad; modificar el objeto; aumentar el capital social y en consecuencia modifican el contrato social y fijar nueva sede social, ratificación del cargo de gerente, modificando en consecuencia los siguientes cláusulas: Tercera: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario. Cuarta: La sociedad tiene que siguiente objeto las siguientes actividades, el que podrá realizar por sí o asociada a terceros: a) De Servicios: Asesoramiento y participación en la gestión y administración (excepto las tareas de los profesionales en ciencias Económicas en su incumbencia profesional) de la Producción; Comercialización; Financiera y/o Administrativa en la dirección y representación de emprendimientos de Personas Físicas o Jurídicas con actividades comerciales; industriales; y/o de servicios. b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o de terceros de establecimientos rurales, granaderos, agrícolas; frutícolas: forestales; siembra; cuidado y cosecha de todo tipo de granos; frutos; y demás productos de la tierra; compra venta; acopio; transporte de cereales; cría; invernación; engorde: mestización y compra venta de hacienda de todo tipo; explotación de tambo; forestación y reforestación. c) Inmobiliarios: adquisición; compra venta permuta; división; urbanización; Contratación y dotación de infraestructura de toda clase de inmuebles; urbanos y rurales así como su explotación, todo con bienes propios, nunca intermediando, no pudiendo realizar ninguna de las actividades previstas en la ley provincial 13154 de Corretaje Inmobiliario. d) Financieras: la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias; y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital con sujeción a la leyes vigentes en la materia; no efectuando operaciones de intermediación entre oferta y demanda de dinero, ni aquellas que requieran ahorro público. A tal fin lo sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez con 00/100) cada uno valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Cinco (42.695) cuotas o sea un capital de Pesos Cuatrocientos Veinte y Seis Mil Novecientos Cincuenta (\$ 426.950) la socia Ana María Bosisio, Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (2.435) cuotas o sea un capital de Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta (\$ 24.350); la socia Florencia Stangaferro; Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (2.435) cuotas o sea un capital de Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta (\$ 24.350) la socia Romina Stangaferro; Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (2.435) cuotas o sea un capital de Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta (\$ 24.350). Seguidamente en forma unánime resuelven fijar sede social en calle Viamonte N° 85 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y designar ratificar en el cargo como gerente Florencia Stangaferro, quién ratifica su aceptación del cargo y fijo domicilio a los efectos del mismo en calle Viamonte 85 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 120 359769 Jun. 18

UTGE REMATES S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Utge, Gabriel, nacido el 07 de abril de 1992, de 26 años de edad, argentino, soltero, de profesión Martillero Público, con domicilio en 9 de Julio 614, Alcorta, titular del DNI N° 36.541.069; y Ponce, Claudia Marcela, nacida el 15 de marzo de 1961, de 57 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con Utge, Oscar Gabriel, de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio en 9 de Julio 614, Alcorta, titular del DNI N° 14.517.686.

2- Fecha del instrumento de constitución: 26 de abril de 2018.

3- Razón Social: "UTGE REMATES S.R.L."

4- Domicilio Legal: 9 de Julio 614, Alcorta, Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Consignataria de hacienda: todas las operaciones emergentes de la consignación de haciendas en pie, de carnes y subproductos de las especies bovina, ovina y porcina, de terceros y/o por cuenta de terceros. b) Comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de animales bovinos, ovinos y porcinos. c) Faenamiento en establecimientos de terceros de animales bovinos, ovinos y porcinos, propios y de terceros.

6- Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7- Capital Social: Ciento Setenta Mil Pesos (\$ 170.000).

8- Representación Legal: Se designa socio gerente al sr. Utge, Gabriel, con domicilio en 9 de Julio 614, Alcorta, titular del DNI N° 36.541.069, el que actuará usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

10- Fiscalización: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 359763 Jun. 18
